

## CATEGORÍAS

Hay tres tipos de categoría en los **VII Orgànics Clean Awards**: Producto, Marca y Especial.

**CATEGORÍA DE PRODUCTO:** En ella participan todos los productos presentados que cumplan con las presentes bases, independientemente de si son certificados o no.

**CATEGORÍA DE MARCA:** En ella participan todas las marcas que cumplan con las presentes bases y que hayan presentado una candidatura de tres o más productos.

Existen tres categorías de marca:

1. **MARCA CERTIFICADA (NATURAL / ECOLÓGICA / BIODINÁMICA).** En ella compiten todas las marcas que hayan presentado una candidatura de 3 productos o más y estén certificadas por algún organismo de certificación ecológica/natural/biodinámica y cumplan con el anexo de ingredientes prohibidos.

Para acceder a estos premios la marca ha de tener **como mínimo el 80% de sus productos certificados por una de las certificadoras del listado.**

2. **MARCA LIMPIA.** En ella compiten todas las marcas que hayan presentado una candidatura de 3 productos o más y, sin estar certificadas, cumplan con el anexo de ingredientes prohibidos.

Si una marca tiene menos del 80% de sus productos certificados competirá en la categoría de **MARCA LIMPIA.**

**CATEGORÍA ESPECIAL:** En ella participan todas las marcas, independientemente del número de productos presentados y de si tienen o no certificado.

## CRITERIOS GENERALES

### A.

Para participar en la categoría de Marca Certificada, las marcas participantes deberán tener el 80% de sus productos cosméticos certificados por alguna de las certificadoras europeas en la categoría de cosmética natural, ecológica y/o biodinámica:

Acene, AIAB, Austria Bio Garantie, Balcan Biocert, BDIH, Bio Cert Italia, Biogarantie, Bio Austria, Bio Inspecta, Bioland, Bio Siegel, CCPB, Cosmebio, COSMOS, Demeter, Ecocert, Eco Control, ICEA, Natrue o Soil Association.

O las internacionales Australia Certified Organic, NASAA, JAS o USDA, **pero no Ecolabel, EWG o ISO 16128 por permitir gran cantidad de ingredientes prohibidos por las certificadoras ecológicas europeas. Las marcas certificadas con estos sellos participarán en la categoría de Marcas Limpias.**

En cualquier caso, **tanto las marcas certificadas como las limpias han de cumplir con todas las indicaciones y restricciones incluidas en el Anexo I Ingredientes Prohibidos.**

### B.

Para participar en las categorías de Marca Limpia, las marcas participantes deberán cumplir todos los requisitos del **Anexo I Ingredientes Prohibidos.** Aquellas marcas que tengan menos del 80% de su catálogo cosmético certificado solo podrán presentarse a la categoría de Marca Limpia.

**C.**

Todos los productos presentados a los **VII Orgànics Clean Awards** deberán tener los productos participantes a la venta en junio de 2025 con el certificado vigente en caso de tratarse de cosmética certificada.

**D.**

Las marcas **no podrán optar a los premios de marca si alguno de los productos de la marca contiene alguno de los ingredientes del Anexo I Ingredientes Prohibidos**, excepto aquellos señalados con un asterisco cuyos productos no podrán presentarse a los premios, pero sí podrán estar presentes en otros productos de la marca y obtener un galardón de marca.

**E.**

Aquellas marcas que se presenten a la categoría de Marca Limpia No Certificada todos sus productos deberán cumplir con lo especificado en el **Anexo I Ingredientes Prohibidos**.

**F.**

En el caso del maquillaje se podrá remitir varios colores del mismo producto para que se adapte mejor a las diferentes pieles, pudiendo variar en el INCI únicamente en la mezcla de pigmentos pero no en la composición del resto del producto.

El premio se otorgará en el caso de las máscaras de pestañas, bases y prebases al producto en sí y en el caso de labiales, coloretos, sombras, iluminadores y lápices de ojos y labios el premio se dará a uno de los tonos.

El mismo criterio se seguirá con los perfumes, perfumes del hogar, velas y ambientadores. Se pueden presentar varios productos bajo una misma candidatura, pero el premio se otorgará a uno de los aromas y no a la línea en general.

Aquellas empresas que hayan presentado 6-15 productos tendrán un 2x1 a la hora de presentar productos de las gamas de cuidado infantil y masculino.

Por cada producto cosmético presentado, las marcas pueden presentar otro de forma totalmente gratuita de las siguientes categorías:

- **Hogar:** Detergentes para la ropa, sprays de limpieza del hogar, nueces de lavado, estropajos, cepillos de limpieza, ambientadores, aceites esenciales, sprays contra insectos, velas, mikados...
- **Utensilios de belleza:** neceseres, cepillos del cabello y del cuerpo, esponjas, muselinas, konjak, boles y cucharitas, coleteros y cintas para el cabello, toallas, brochas y pinceles, bolsas, maquinillas de afeitar, gua-shas y demás utensilios de masaje facial o corporal, bolsas de semillas, espejos...
- **Infantil:** Botellas y utensilios para la alimentación infantil.
- **Suplementos naturales y certificados.**

# ORGÂNICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

## CRITERIOS DEL JURADO

Los premios a los productos y marcas se otorgarán en base a los siguientes criterios, por orden de importancia:

### A.

Resultados: Los productos serán testados por un panel mixto de un mínimo de 12 pieles escogidas por **Orgànics Magazine**, tanto personas relacionadas con el mundo de la cosmética ecológica, como personas ajenas a ella, con un rango de edad entre 1 y 70 años y diversas condiciones de piel: piel sensible, con dermatitis atópica, con rosácea, mixtas, secas, maduras, masculinas, jóvenes e infantiles.

Los resultados serán una parte importante del testado, es decir, que el producto cumpla con el *claim* que propone.

### B.

Cualidades sensoriales. Tratándose de cosmética, la sensorialidad es una de las partes más importantes. El uso de productos con texturas, aromas, niveles de absorción y confort de la piel son tenidas en cuenta por nuestro jurado.

### C.

Se valorará el uso de aceites, mantecas, extractos y principios activos en la parte alta del INCI, así como la forma de extracción de los mismos (CO2 supercrítico, aceites de primera presión en frío, materiales raw...).

### D.

Packaging: diseño, calidad de los envases, sostenibilidad de los mismos, minimización del uso de plástico, ausencia de elementos innecesarios...

### E.

Relación calidad-precio.

## CONDICIONES GENERALES

### A.

La cuota de participación para las categorías de productos varía entre los 180 euros (+IVA) y los 470 euros (+IVA).

A partir del cuarto producto se aplican tarifas especiales con descuentos.

Por cada producto cosmético se puede presentar **un utensilio, producto nutricosmético o producto de hogar de forma totalmente gratuita** que competirá en las categorías correspondientes (ver en categorías marcadas con un \*)

### B.

De cada producto presentado la marca o distribuidor remitirá en **tamaño de venta al público antes del 15 de noviembre de 2024 (a partir del día 30 de noviembre no se admitirán productos)**:

**4 UNIDADES TAMAÑO VENTA AL PÚBLICO**

# ORGÀNICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

1. Productos faciales: sérums y aceites (30ml), y cremas faciales (50ml). Si los productos fueran de un tamaño inferior (un sérum de 15ml por ejemplo) se remitiría el doble de productos.
2. Los utensilios que puedan ser compartidos: gua-sha, cuencos, cucharas de cerámica, rollers...
3. Productos para mascotas.
4. Contorno de ojos, siempre y cuando no sean en roll-on.
5. Productos faciales limpieza: Aguas micelares, jabones líquidos, tónicos, hidrolatos, bálsamos, aceites...
6. Solares faciales y corporales.
7. Mascarillas y exfoliantes faciales y corporales.
8. Productos infantiles.

## 6 UNIDADES TAMAÑO VENTA AL PÚBLICO

9. Productos faciales: tratamientos en ampollas, tratamientos antimanchas u otros productos específicos que requieren un tiempo de testado más largo para contemplar sus resultados.
10. Productos corporales: cremas corporales, aceites, leches hidratantes, cremas y aceites antiestrías, cremas y aceites anticelulíticos, productos para piernas cansadas, para golpes, all-in-one...
11. Productos de higiene: geles de ducha, acondicionadores, mascarillas, aceites capilares y champús y tratamientos capilares.
12. Maquillaje: Prebases, bases, BB CREAMS... (divididas en unidades de diversos tonos para que el jurado pueda elegir la que más se adapta a su piel y valorarla correctamente, por ejemplo 2 light, 2 medium, 2 tan o 3 light y 3 tan).
13. Perfumes.
14. Nutricosmética.
15. Productos para el hogar: velas, aromatizadores, inciensos...

## 7 UNIDADES DE TAMAÑO DE VENTA AL PÚBLICO

16. Productos Monodosis
17. Productos en roll-on de cualquier tipo.
18. Productos sólidos: jabones, mantecas, desodorantes, champús...
19. Productos de higiene: pastas de dientes, desodorantes, bálsamos labiales, productos de higiene íntima, sticks...
20. Maquillaje (máscaras de pestañas, labiales, sombras de ojos, coloretes...)
21. Utensilios que no puedan ser compartidos (muselinas, raspadores linguales, seda dental, cepillos de cuerpo, cabello y dientes, esponjas, pinceles, jaboneras, neceseres...)

En caso de ser necesarios productos adicionales, **la marca deberá enviar las unidades necesarias en el plazo de una semana para que el testado de los productos esté a la altura de los mismos.**

**C.**

Los productos solares deberán acompañar la **documentación donde se refleje la ausencia absoluta de nanopartículas (la UE permite hasta un 49% sin declarar)**, incluyendo un informe donde se detalle el **tamaño particular menor, mayor y medio del filtro solar mineral utilizado, el tamaño deberá constar sin contar con el recubrimiento.**

Si con posterioridad se descubriera que el producto contiene filtros con nanopartículas le sería retirado el galardón (esta cláusula solo afecta a los solares galardonados a partir de los V *Orgànics Clean Awards*).

**D.**

# ORGANICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

Cada producto participará en tantas categorías como le sean aplicables **sin coste adicional**.

Además, la participación en cualquiera de las categorías da acceso directo y gratuito a la participación en la categoría de utensilios de belleza, nutricosmética y hogar.

**E.**

**A partir del tercer producto presentado se accede directamente a los Premios a la Marca,** participando en todas las categorías que le sean aplicables dentro de su categoría (Marca Certificada o Marca Limpia).

**F.**

Con la finalidad de poder evaluar correctamente los protocolos profesionales en el caso de los productos que compitan en las categorías de productos destinados a profesionales, cabinas y spas, estos **tendrán que ser evaluados dentro del protocolo que la marca participante propone dirigiendo a nuestro jurado a un centro especializado** en la provincia de Valencia donde se les aplicará el producto/protocolo participante a un mínimo de 6 integrantes de nuestro jurado que serán elegidas según el perfil dermatológico que más se adecúe a las necesidades del tratamiento.

De no contar con un centro especializado en la provincia de Valencia donde puedan aplicar el producto /protocolo, la marca participadora proveerá un centro fuera de la provincia o desplazará a un profesional para que el jurado pueda evaluar correctamente el producto/protocolo.

**Los tratamientos y desplazamientos fuera de la provincia de Valencia correrán a cargo de la empresa participadora.**

**G.**

Los Premios Especiales a la marca se conceden a aquellas marcas que apuesten de forma decidida por alguno de los valores que inspira cada una de las categorías, **independientemente del número de productos presentados.**

Es un reconocimiento a la filosofía de una marca, a su alma y no tanto a sus productos.

**H.**

Cualquier categoría de marca o de producto podrá quedar **desierta** si los productos presentados no reúnen las características para obtener el premio.

De igual manera, podrán otorgarse **accésits** a las marcas y productos que merezcan un reconocimiento extraordinario.

**I.**

Si alguno de los productos contuviera alguno de los tóxicos mencionados en el **Anexo I Ingredientes Prohibidos no podrá optar a ningún galardón y no será reintegrado el importe de la candidatura.**

No obstante, la marca podrá recuperar los productos corriendo con el gasto de devolución de los mismos.

De la misma manera, una marca quedará excluida de los *Premios a la Marca* si alguno de sus productos contiene alguno de los ingredientes mencionados en el **Anexo I Ingredientes**

# ORGANICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

Prohibidos, con la excepción de aquellos que tengan un asterisco que podrán estar presentes en otros productos de la marca, siempre y cuando los productos con estos ingredientes no constituyan más del 50% del catálogo de la marca.

J.

Las marcas ganadoras y finalistas, así como los *acesits* (si los hubiera), recibirán el día de la libranza de premios el sello en png para poder utilizarlo en sus productos, webs y packaging **sin ningún coste adicional ni limitación alguna.**

K.

El galardón no caduca y **sólo se retirará si el producto o marca dejara de estar certificada o cambiase su composición en más de un 20% de los ingredientes a la baja** (por ejemplo, sustituir un hidrolato por agua, pero no al contrario).

Si, por el contrario, se incluye algún ingrediente prohibido en las bases le será revocado cualquier galardón de producto o marca obtenido sin posibilidad de usarlo.

L.

La organización no se hace responsable de las **tasas aduaneras** en el caso de productos no presentados ante el portal europeo de cosméticos. El coste de las tasas de aduanas correrá a cargo de la marca, así como la gestión de la documentación y de hacer llegar los productos dentro de los límites de tiempo.

M.

Al presentar cada candidatura, **el responsable de la marca y/o distribuidor de la misma acepta los términos y condiciones expresados en estas bases y deberá remitir la declaración jurada firmada.**

## DOCUMENTACIÓN

Cada empresa deberá rellenar el **Formulario de Marca y Producto**, con los datos de cada uno de los productos. El link para rellenar este formulario será remitido tras presentar la correspondiente candidatura.

## PLAZOS

A.

El plazo de presentación de candidaturas empezará el día 1 de septiembre de 2024 y finalizará el día 15 de octubre de 2023.

B.

Los productos podrán ser remitidos hasta el día 15 de noviembre de 2024 como fecha límite. **Los productos que no se hayan recepcionado el día 30 de noviembre de 2024 no podrán participar en los premios y el importe abonado no será reintegrado.**

C.

# ORGÀNICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

Los VII ORGÀNICS CLEAN AWARDS se librarán el día 4 de julio de 2025 de forma virtual. Ese día tanto los premiados como los no premiados recibirán un correo con el veredicto del jurado.

D.

Para cualquier cuestión relacionada con los premios, por favor, contacta con nosotras al mail [info@organicscleanawards.com](mailto:info@organicscleanawards.com).

## Anexo I Ingredientes Prohibidos

En ningún caso los productos remitidos, tanto los no certificados como los certificados como naturales o ecológicos, podrán contener:

2Bromo-2Nitropropane1,3 Diol.

Ácido Bórico.

Acilamidas.

Aceites minerales y productos base derivados del petróleo (ceresin, ozokerite, parafina, aceites minerales, cera microcristalina, ceresin, petrolatum, acrilatos...).

Aluminum Chlorohydrate y Aluminum Chlorohydrate PG.

Aluminium Sesquichlorohydrate.

Aluminium Zirconium Trichlorohydrate GLY.

Aminas MEA, DEA, TEA u otros ingredientes a base de amoníaco.

Ammonium Lauryl Sulfate o Lauril Sulfato de Amonio\*.

Butilhidroxianisol y Butilhidroxitolueno (BHA y BHT).

Benzeno y sus derivados (excepto alcohol benzílico y ácido benzoico de origen natural).

Borato de Sodio.

EDTA (Ácido Etileno Diamino Tetracético), agentes quelantes y sus sales ni ingredientes fosfonados o a base de fosfatos.

Disulfuro de Selenio.

DMDM Hydantoin y resto de liberadores de formaldehído.

Etoxilados de cualquier tipo (incluidos Isethionatos).

FD & C Colors

Ftalatos (ni alcohol desnaturalizado con ftalatos).

# ORGÀNICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

Fenoxietanol.

Filtros químicos solares de cualquier tipo, incluidas las benzofenonas en los esmaltes de uñas, en cuyo caso la marca podrá optar a los premios de marca aún teniendo esmaltes de uñas con este ingrediente pero el esmalte no podrá presentarse a los VII Orgànics Clean Awards\*.

Flúor\*

Fluoruro de Aluminio.

Galaxolide y musk sintéticos.

Hexano y sus derivados.

Hidroquinona.

Ingredientes clorados y halogenados.

Ingredientes radiados.

Iodato de Sodio.

Isothiazolinonas de cualquier tipo.

Liberadores de formaldehído y formaldehído (quaterniums, Aldioxa, Allantoin, MDA hydantoin, DMDM Hydantoin, Resorcinol, Dia zolidinyl Urea, Imidazolidinyl Urea..).

Microplásticos.

Nanopartículas (en ninguna proporción ni siquiera recubiertas)\*

Organismos Genéticamente Modificados.

Palmitato de Retinol\*

Parabenos.

Pegilados (PEG, PPG).

Poluquaterniums

Productos a base de cloro o derivados clorados.

Salicilato de Calcio.

Siliconas, dimeticonas y siloxanos.

SCI Sodium Cocoyl Isethionate\*

SLES Lauril Sulfato de Sodio etoxilado y resto de sulfatos etoxilados.

SLS, Lauril Sulfato de Sodio.

# ORGANICS CLEAN AWARDS

*The Most Demanding Awards on Cosmetics*

Talco

Timerosal.

Tolueno (y metilbenzeno).

Triclocarban.

Triclosán.

Xyleno.

**Cualquier otro ingrediente incluido en la Lista REACH de la Unión Europea de sustancias preocupantes, principalmente aquellos con acción endocrina y las sustancia no admitida por la certificadora base COSMOS.**

PRESENTAR